

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE

-D. BALTASAR QUINTERO ÁLVAREZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES

- D^a GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. FRANCISCO SILVEIRA GARCÍA, Jefe de Sistemas Digitales de Educación.
- D. FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO, técnico funcionario del Servicio de Sistemas Digitales de Educación.

SECRETARIO

-D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 2 de noviembre de 2022, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "SUMINISTRO DE OBJETOS DIGITALES EDUCATIVOS PARA LA DOCENCIA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º CURSO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". EXPEDIENTE CONTR 2022 670749, del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 21 de julio de 2022, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la comprobación del nuevo informe de valoración emitido en relación a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas, y propuesta de la empresa mejor valorada.

Detectado error en los cálculos de los promedios reflejados en el Informe Técnico de fecha 24 de octubre de 2022, se procede a la elaboración de un nuevo informe por la Comisión Técnica encargada de evaluar el sobre tres de las ofertas presentadas para la contratación del "SUMINISTRO DE OBJETOS DE APRENDIZAJE DIGITALES PARA CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA", expediente 2022/670749 y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige este contrato, la puntuación obtenida en relación a los criterios valorados mediante aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas a licitación son los que se indican:

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 1/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Lote 1:

1 Valoración económica (70%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	1,16	TMPODE 1,32€
GRUPO ANAYA SA	0,78	TMPODE 1,96€
INETUM ESPAÑA, S.A	70	TMPODE 0,02€ (baja temeraria en base al promedio 3(0,47€) 4,71%)
ODILO TID SL	No presenta oferta	
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	27,20	TMPODE 0,06€ (baja temeraria en base al promedio 3(0,47€) 12,12%)
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0,00	TMPODE 461,30€

Ofertas anormalmente bajas: En relación a las ofertas presentadas se observa en relación al promedio de los TMPODE(PROMEDIO1: 92,93€) que habiendo concurrido cuatro o más licitadores hay varias ofertas inferiores a dicho promedio en más de 10 unidades porcentuales (Planeta, Anaya, Inetum y NETek). Teniendo en cuenta que entre estas ofertas hay alguna superior en más de 10 unidades porcentuales (Ieducando), se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En base a este cálculo se obtiene el PROMEDIO 2: 0,84€ haciendo dicho cálculo sobre los TMPODE de Planeta, Anaya, Inetum y Netek.

En base a los cálculos anteriores, resultan como ofertas anormalmente bajas las de INETUM (2,61%) y NETEK (6,73%).

2 Extensión de la duración del licenciamiento (20%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	20	481 meses
GRUPO ANAYA SA	20	481 meses
INETUM ESPAÑA, S.A	20	481 meses
ODILO TID SL	No presenta oferta	
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	20	481 meses
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	20	481 meses

3 Número de Objetos Digitales Educativos (10%)		
Oferta	Puntuación	Justificación

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 2/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

EDITORIAL PLANETA SA	0,10	PPODE: 40.668,13€
GRUPO ANAYA SA	0,62	PPODE: 257.052,12€
INETUM ESPAÑA, S.A	10	PPODE: 4.167.987,22€
ODILO TID SL	No presenta oferta	
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	2	PPODE: 834.453,16€
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0	PPODE: 1.330,49€

Lote 2:

1 Valoración económica (70%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	0,90	TMPODE: 1,58€
GRUPO ANAYA SA	0,62	TMPODE: 2,31€
INETUM ESPAÑA, S.A	70	TMPODE: 0,02€ (supuesto de oferta anormalmente baja)
ODILO TID SL	2,35	TMPODE: 0,61€
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	21,33	TMPODE: 0,07€ (supuesto de oferta anormalmente baja)
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0,00	TMPODE: 460,17€

Ofertas anormalmente bajas: En relación a las ofertas presentadas se observa en relación al promedio de los TMPODE(PROMEDIO1: 77,46€) que habiendo concurrido cuatro o más licitadores hay varias ofertas inferiores a dicho promedio en más de 10 unidades porcentuales (Planeta, Anaya, Inetum, Odilo y NETek). Teniendo en cuenta que entre estas ofertas hay alguna superior en más de 10 unidades porcentuales (Ieducando), se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En base a este cálculo se obtiene el PROMEDIO 2: 0,92€ haciendo dicho cálculo sobre los TMPODE de Inetum, Odilo y Netek.

En base a los cálculos anteriores, resultan como ofertas anormalmente bajas las de INETUM (2,22%), Odilo (65,99%) y NETEK (7,28%).

2 Extensión de la duración del licenciamiento (20%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	20	481 meses

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 3/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



GRUPO ANAYA SA	20	481 meses
INETUM ESPAÑA, S.A	20	481 meses
ODILO TID SL	0	120 meses
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	20	481 meses
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	20	481 meses

3 Número de Objetos Digitales Educativos (10%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	0,10	PPODE: 48.198,16€
GRUPO ANAYA SA	0,61	PPODE: 292.975,63€
INETUM ESPAÑA, S.A	10	PPODE: 4.809.458,67€
ODILO TID SL	0,24	PPODE: 116.663,40€
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	2	PPODE: 963.136,00€
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0	PPODE: 1.887,89€

Lote 3:

1 Valoración económica (70%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	0,90	TMPODE: 1,58€
GRUPO ANAYA SA	0,62	TMPODE: 2,31€
INETUM ESPAÑA, S.A	70	TMPODE: 0,02€ (supuesto de oferta anormalmente baja)
ODILO TID SL	2,35	TMPODE: 0,61€
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	21,33	TMPODE: 0,07€ (supuesto de oferta anormalmente baja)
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0,00	TMPODE: 420,35€

Ofertas anormalmente bajas: En relación a las ofertas presentadas se observa en relación al promedio de los TMPODE(PROMEDIO1: 70,82€) que habiendo concurrido cuatro o más licitadores hay varias ofertas inferiores a dicho promedio en más de 10 unidades porcentuales (Planeta, Anaya, Inetum, Odilo y NÉtek). Teniendo en cuenta que entre estas ofertas hay alguna superior en más de 10 unidades porcentuales (Ieducando), se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En base a este cálculo se obtiene el PROMEDIO 2: 1,30€

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 4/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



haciendo dicho cálculo sobre los TMPODE de Inetum, Odilo y Netek.

En base a los cálculos anteriores, resultan como ofertas anormalmente bajas las de INETUM (1,56%), Odilo (46,39%) y NETEK (5,12%).

2 Extensión de la duración del licenciamiento (20%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	20	481 meses
GRUPO ANAYA SA	20	481 meses
INETUM ESPAÑA, S.A	20	481 meses
ODILO TID SL	0	120 meses
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	20	481 meses
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	20	481 meses

3 Número de Objetos Digitales Educativos (10%)		
Oferta	Puntuación	Justificación
EDITORIAL PLANETA SA	0,10	PPODE: 47.028,31€
GRUPO ANAYA SA	0,61	PPODE: 292.975,63€
INETUM ESPAÑA, S.A	10	PPODE: 4.809.458,67€
ODILO TID SL	0,24	PPODE: 116.663,40€
UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTIA CONSULTORES SA	2	PPODE: 963.136,00€
UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL IEDUCANDO SL TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	0	PPODE: 1.962,42€

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 5/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Se agrupan a continuación los valores de puntuación obtenidos, sus productos por el peso de cada criterio y la suma final de evaluación.

LOTE 1: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (100%).

#	CRITERIOS	PESO	EDITORIAL PLANETA SA	GRUPO ANAYA SA	INETUM ESPAÑA, S.A	UTE NETEX	UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL
1	Valoración económica	70,00 %	1,16	0,78	70	27,20	0
2	Extensión de la duración del licenciamiento	20,00 %	20	20	20	20	20
3	Número de Objetos Digitales Educativos	10,00 %	0,10	0,62	10	2	0
<i>Totales (orden)</i>			21,26 (4)	21,4 (3)	100 (1)	49,20 (2)	20 (5)

LOTE 2: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (100%).

#	CRITERIOS	PESO	EDITORIAL PLANETA SA	GRUPO ANAYA SA	INETUM ESPAÑA, S.A	ODILO TID SL	UTE NETEX	UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL
1	Valoración económica	70,00 %	0,90	0,62	70	2,35	21,33	0
2	Extensión de la duración del licenciamiento	20,00 %	20	20	20	0	20	20
3	Número de Objetos Digitales Educativos	10,00 %	0,10	0,61	10	0,24	2	0
<i>Totales (orden)</i>			21 (4)	21,23 (3)	100 (1)	2,60 (6)	43,33 (2)	20 (5)

LOTE 3: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (100%).

#	CRITERIOS	PESO	EDITORIAL PLANETA SA	GRUPO ANAYA SA	INETUM ESPAÑA, S.A	ODILO TID SL	UTE NETEX	UTE GESTION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL
1	Valoración económica	70,00 %	0,90	0,62	70	2,35	21,33	0
2	Extensión de la duración del licenciamiento	20,00 %	20	20	20	0	20	20
3	Número de Objetos Digitales Educativos	10,00 %	0,10	0,61	10	0,24	2	0

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 6/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Totales (orden)	21 (4)	21,23 (3)	100 (1)	2,60 (6)	43,33 (2)	20 (5)
-----------------	--------	-----------	---------	----------	-----------	--------

La mesa ha identificado, conforme a los parámetros recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, las ofertas presentadas para el Lote 1 por las empresas INETUM ESPAÑA, S.A y UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTA CONSULTORES SA y para el Lote 2 y 3 empresas INETUM ESPAÑA, S.A, UTE NETEX KNOWLEDGE FACTORY S.A. ALTA CONSULTORES SA y ODILO TID SL, están incursas en presunción de anomalía, por lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores que las han presentado para que justifiquen razonada y detalladamente la viabilidad de las mismas mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos; para la cual, se le concederá un plazo de 5 días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 9:45 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abis.



FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	03/11/2022 09:35:14	PÁGINA 7/7
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	03/11/2022 09:33:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e5FXN6UP2XGHFN95ENJBCCZD7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

